



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio número IEEH/SE/DEJ/1403/2021 recepcionado en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, singado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja, en el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Original por duplicado y copia simple del escrito dirigido a Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, signado por K.V.G., constante en ocho fojas; **b)** Copia certificada de la constancia de asignación de representación proporcional a K.V.G., signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **c)** Copia simple en dos tantos de la constancia de asignación de representación proporcional a K.V.G., emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por el Proceso Electoral Local 2019-2020, constante en una foja; **d)** Original del acuerdo de radicación del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEEH/SE/PES/100/2021, de fecha nueve de julio del año dos mil veintiuno, signado por el Secretario Ejecutivo y el Director Jurídico, ambos pertenecientes del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cuatro fojas; **e)** Citatorio de Notificación de fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, signado por Mauricio Jorge Vázquez, servidor público electoral, constante en una foja; **f)** Acuse del oficio número IEEH/SE/DEJ/1383/2021 dirigido a K.V.G, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **g)** Acuerdo de admisión de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, del expediente IEEH/SE/PES/100/2021, signado por el Secretario Ejecutivo y el Director Jurídico ambos pertenecientes del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas; **h)** Copia simple de la credencia para votar con fotografía a favor de Juan José Luna Mejía, constante en una foja; **i)** Escrito original dirigido a Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por K.V.G., constante en una foja; **j)** Acta notarial número 27,590, libro 1030 de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, levantada ante la fe del Licenciado Martín Islas Fuentes, Notario Público número 06 con ejercicio del distrito judicial de Pachuca de Soto,

Hidalgo, constante en tres fojas; **k)** Acuerdo de cuenta de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, signado por el Secretario Ejecutivo y el Director Jurídico, ambos pertenecientes del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **l)** Citatorio de notificación a K.V.G. de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, signado por Jesús Eduardo Aguilera Serrano, servidor público Electoral, constante en una foja; **m)** Citatorio de notificación a Juan José Luna Mejía de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, signado por Jesús Eduardo Aguilera Serrano, servidor público Electoral, constante en una foja; **n)** Acuse del oficio número IEEH/SE/DEJ/1391/2021 de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, dirigido a K.V.G., signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **ñ)** Acuse del oficio número IEEH/SE/DEJ/1392/2021 de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, dirigido a Juan José Luna Mejía, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **o)** Cédula de emplazamiento a Juan José Luna Mejía de fecha trece de julio de la presente anualidad, signado por José Francisco Mohedano Nájera, constante en una foja; **p)** Acuerdo IEEH/SE/MC/PES/100/2021 de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, signado por el Secretario Ejecutivo y el Director Jurídico, ambos pertenecientes del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en seis fojas; **q)** Escrito dirigido al Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por K.V.G., constante en cuatro fojas; **r)** Escrito original por duplicado dirigido al Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y el Maestro José Guillermo Corrales Galván, Director Ejecutivo Jurídico del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por Juan José Luna Mejía, constante en once fojas; **s)** Acta de audiencia de pruebas y alegatos de fecha diecisiete de julio del dos mil veintiuno, signado por la Licenciada Guadalupe García Castillo, Encargada de Departamento B del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en ocho fojas; **t)** Copia certificada del oficio IEEH/SE/109/2021 que contiene la delegación parra el desahogo de audiencia de pruebas y alegatos, a favor de la Licenciada Guadalupe García Castillo, encargada de Departamento B del Instituto Estatal Electoral, para los Proceso Locales Ordinario y Extraordinario, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **u)** Oficio número IEEH/SE/DEJ/1402/2021 de fecha diecisiete de julio del dos mil veintiuno, el cual dice contener el Informe Circunstanciado, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cuatro fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341, 372

al 378 del Código del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracción I y 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con presente acuerdo, documentos, oficios y anexos que acompañan el Procedimiento Especial Sancionador, fórmese expediente y regístrese en el Libro de control y registro que lleva esta Ponencia.

SEGUNDO. Radíquese en esta Ponencia, el Procedimiento Especial Sancionador, bajo número de expediente: **TEEH-PES-061/2021.**

TERCERO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Maestro Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo, rindiendo su correspondiente Informe Circunstanciado, de conformidad con el artículo 340 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Se tiene a K.V.G. señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el ubicado en Fraccionamiento Real Toledo, fase 4, Privada Poveda, Número 111, en Pachuca de Soto, Hidalgo.

Ahora bien derivado de la contingencia que se vive en el país a causa del Covid-19 Sars Cov 2, con fundamento en los artículos 92, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se invita** para que realice el trámite establecido en los numerales 5 y 6 de los "*Lineamientos de la notificación electrónica*", a efecto de que le sea generada su cuenta institucional, con la finalidad de que les sean practicadas las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente juicio ciudadano.

Para efectos de lo anterior deberán ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

Una vez hecho lo anterior informar por escrito a este Órgano Jurisdiccional la cuenta institucional que le ha sido generada y su manifestación expresa de ser notificado en dicho correo institucional.

QUINTO. Se tiene a Juan José Luna Mejía señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el ubicado en Camino Real de la Plata, número 317, Segundo Piso, Fraccionamiento Zona Plateada, en esta ciudad, así mismo se tiene por autorizado a

los profesionistas Mariela Osorio Padilla, Juan Carlos Mercado Félix, David Roberto Ramírez Sánchez, Jesús Alfredo Fuentes Palma y Andrea Islas Lira.

Ahora bien derivado de la contingencia que se vive en el país a causa del Covid-19 Sars Cov 2, con fundamento en los artículos 92, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se invita** para que realice el trámite establecido en los numerales 5 y 6 de los "*Lineamientos de la notificación electrónica*", a efecto de que le sea generada su cuenta institucional, con la finalidad de que les sean practicadas las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente juicio ciudadano.

Para efectos de lo anterior deberán ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

Una vez hecho lo anterior informar por escrito a este Órgano Jurisdiccional la cuenta institucional que le ha sido generada y su manifestación expresa de ser notificado en dicho correo institucional.

SIXTO. Notifíquese a la parte Denunciante, al Denunciado y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo como en derecho corresponda.

SÉPTIMO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Sergio Zúñiga Castelán, quien autentica y da fe.

